**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre y Documento Único de Identidad de la persona solicitante por ser datos personales Art. 6 literal “a”; los datos se ubican en el primer párrafo de la presente resolución.**

**RESOLUCIÓN DE ENTREGA**

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN No. 023/2016**

En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, a las quince horas y diecisiete minutos del día veinte de abril del año dos mil dieciséis, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **023/2016** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de esta Institución por parte del señor xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, quien se identifica con su Documento Único de Identidad número xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, quien requirió: **“Solicito versión original o pública de lo siguiente: 1. Comprobante contable (partida de diario) sustentada con documentación, 2. Registro del mayor, un ejemplo de cuenta mayorizada con su mayor auxiliar, 3. Presupuesto anual, 4. Ejecución Presupuestaria de ingresos y egresos, 5. Estados Financieros (Estado de rendimiento económico, estado de situación financiera, estado de flujos de fondos y notas a los estados financieros) Ejemplos, 6. Compromiso presupuestario, 7. Catálogo y manual de cuentas, 8 Balance de comprobación, 9. Partidas de cierre. Período del 2014. 2 ejemplares de la Ley de Protección al Consumidor.”,** se realizaron las gestiones correspondientes con las Unidades Administrativas competentes para obtener la información de interés y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública -LAIP-, por tanto, se resuelve:

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA**

1. **11 documentos en formato pdf**, conteniendo la respuesta a los requerimientos número **del 1 al 9**.

Sobre los documentos entregados, se hacen las siguientes aclaraciones:

* En los documentos denominados: ”**3-Libro diario (Ejemplo de 1 partida sustentada con documentación)” y “11-Notas explicativas a los Estados Financieros - 12-Análisis aplicados a los Estados Financieros”,** se ha elaborado una versión pública, colocando marcas que protegen la información confidencial administrada por esta Institución, en cumplimiento al Artículo 30 de la LAIP.
* Los documentos denominados: **5**-**Balance de comprobación**, **7-Estado de situación financiera, 8-Estado de rendimiento económico, 9-Estado de Ejecución presupuestaria de ingresos y egresos y, 10-Estado de flujos de fondos**, se encuentra publicados en el sitio web [www.defensoria.gob.sv](http://www.defensoria.gob.sv), como parte de la información oficiosa institucional, ubicados en la sección Gobierno Abierto, ítem “Marco Presupuestario – Estados financieros”, lo cual se puede verificar en el siguiente link:

<http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/defensoria-del-consumidor>

* Toda la documentación entregada, es correspondiente al período comprendidoentre el **1 de enero al 31 de diciembre de 2014.**

1. Se entregó de forma inmediata al solicitante, **los 2 ejemplares de la Ley de Protección al Consumidor,** contenidos en el requerimiento número **14,** lo cual consta con la firma de recepción que colocó al reverso del formulario de la Solicitud de Información 023/2016, de fecha **trece de abril del presente año**.

**Rúbrica**

Oficial de Información y Transparencia